



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0424 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 04 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 203 a 206 con fecha 29 de mayo de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
203	Elizabeth Mardones Fuentes	01169398-2	Calle Dulce	01 canasta alimentos
204	José Toro Pedreros	01110479-7	Ll. Higuera	01 canasta alimentos
205	Juan Cortes Quezada	01772784-3	Ll. Posada	10 planchas zinc acanalado de 2.50 mts
206	Juan José Rodríguez Constanzo	00301571-1	Minas de Leque	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/lph/.-  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

